

LOTA, 21 de Diciembre de 2016.-

DECRETO N° 4.372.- (C)

Vistos:

- a) Decreto N° 193 (C), de fecha 18.01.2016, que nombra en el cargo de Administrador Municipal, Grado 5 EMR, a contar del 18 de Enero de 2016, a don CESAR ISMAEL ARAVENA ORMEÑO;
- b) Art. 30 de Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- c) Ord. N° 1.569, de fecha 06 de Diciembre de 2016, de Sr. Alcalde Titular, que solicita renuncia no voluntaria al cargo de Administrador Municipal, Grado 5° E.M.R., que sirve don CESAR ISMAEL ARAVENA ORMEÑO;
- d) Notificación personal de fecha 16 de Diciembre de 2016, realizada por el Jefe de Personal y Secretario Municipal;
- e) Art. N° 144, letra c) Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- g) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D. O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

CONSIDERANDO

1. La notificación de petición de renuncia no voluntaria al cargo de Administrador Municipal, Grado 6° EMR, notificado por el Jefe de Personal en el domicilio señalado en el ficha de funcionario, en la Unidad de Personal de esta Corporación Edilicia.
2. La no presentación de renuncia no voluntaria dentro del plazo de 48 horas, a contar del tercer día hábil después de haberse notificado la notificación.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Declárase vacante a contar de notificación del presente decreto, el cargo de Administrador Municipal, Grado 5° E.M.R., de la Planta de Funcionarios de esta Corporación, que servía don CESAR ISMAEL ARAVENA ORMEÑO; C. I. N°

ANÓTESE, REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALVESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL.



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



Distribución:

- Carpeta Funcionario.-
- Departamento de Personal -
- Encargado de Remuneraciones -
- C c. Dirección de Control.-
- C c. Página Web.-
- Archivo.-